## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **OTRAS ENTIDADES**

## Comunidad de Regantes "El Villar" El Villar (Córdoba)

Núm. 200/2018

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 218.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, Real Decreto 849 /1986 y conforme a las Ordenanzas y Estatutos que rigen la Comunidad, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de febrero de 2018 en el Salón del Bar Domínguez, sito en la Aldea de Cañada del Rabadán, del término de Fuente Palmera (Córdoba), a las dieciocho horas en primera convocatoria, y de no alcanzar el quórum a las diecinueve horas en segunda, con arreglo al siguiente

## Orden del Día:

- 1º. Ratificación, si procede, del acuerdo de la Junta de Gobierno sobre la convocatoria de esta Asamblea General Extraordinaria y sobre el calendario electoral.
- 2º. Aceptación, si procede, de las candidaturas o candidatos presentados para la renovación de los cargos de vocales, vice-

presidente y presidente de la Junta de Gobierno.

- 3º. Aceptación, si procede, de la lista de electores y ratificación, si procede, de las resoluciones sobre las reclamaciones presentadas.
  - 4º. Nombramiento, si procede, de dos secretarios escrutadores.
- 5º. Votación para la renovación de los cargos de vocal, vicepresidente y presidente de la Junta de Gobierno, escrutinio y proclamación de los cargos electos.
  - 6º. Toma de posesión de los cargos de la Junta de Gobierno.
- 7º. Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda que las órdenes de representación voluntaria deben incluir el orden del día, y cumplir los requisitos establecidos en las Ordenanzas (artículo 42), por tanto deberán estar en poder de la Secretaría antes del comienzo de la sesión en la convocatoria que se celebre. El censo se publicara en el tablón de anuncios y en la página web de la Comunidad (www.reganteselvillar.com) durante los 5 días posteriores a la publicación de esta convocatoria, en igual plazo se podrán solicitar rectificaciones. Las candidaturas o candidatos deberán formalizarse antes del día 21-02-2018.

El Villar a 23 de enero de 2018. Firmado electrónicamente: El Presidente de la Comunidad, Ignacio Martín Muñoz.